

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO**CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN
DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO****Anuncio**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 de la Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones reglamentarias, se encuentra expuesto al público, en la Intervención de este Consorcio Provincial, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más, pueda ser examinada por los interesados y presentar, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Toledo 19 de octubre de 2012.—El Presidente, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-8583